RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBAN LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y SE ORDENA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

EXPEDIENTE: 20 CISJUFI/2023 – CONTR 2023 932743

OBJETO: "SUMINISTRO DE DOS VEHÍCULOS MODELO FURGONETA DE BAJO IMPACTO AMBIENTAL PARA USO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL Y CENTRO DE PROTECCIÓN DE MENORES DE LINARES, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO"

IMPORTE DE LICITACIÓN: SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (79.425,75 €), cantidad a la que le corresponde, en concepto de IVA, de DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (16.679,40 €), ascendiendo a un total de NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCO MIL EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS (96.105,15 €).

PLAZO DE EJECUCIÓN: 33 meses desde su inicio, sin posibilidad de prórroga

Anualidades (IVA incluido)

LOTE	*PARTIDA PRESUPUESTARIA*	*ANUALIDAD 2024*	*ANUALIDAD 2025*	*ANUALIDAD 2026*	*TOTAL*
1	1800020000 G/12S/ 20400 23	15.391,91 €	16.061,12 €	12.715,05 €	*44.168,08 €*
2	1800030000 G/31E/ 20400 23	18.099,28 €	18.886,21 €	14.951,58 €	*51.937,07 €*

TRAMITACIÓN DEL GASTO: Ordinaria

TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE: Urgente

En relación con el expediente de referencia que se tramita por esta Delegación Territorial, y a tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 9 de octubre de 2023 fue dictado, por la Delegada Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, la resolución de inicio del indicado expediente de contratación, siendo rectificado con fecha 30 de octubre de 2023, atendiendo a la Memoria justificativa, de 5 de octubre de 2023, emitida por la Secretaria General Provincial, rectificada así mismo posteriormente el 30 de octubre de 2023. El procedimiento de licitación es el abierto simplificado, de acuerdo con el artículo 159 de la Ley de Contratos del Sector Público, utilizando como criterio de adjudicación la aplicación de fórmulas.

SEGUNDO.- Conforme al artículo 122.7 de la LCSP, se emite por parte de la Asesoría Jurídica Provincial de Jaén informe preceptivo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con fecha 27 de octubre de 2023.

TERCERO.- Por la Intervención Provincial se emite informe de fiscalización de conformidad de la aprobación del gasto, por importe de NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCO MIL EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS (96.105,15 €), con fecha 10 de noviembre de 2023.

Los artículos 122.5) y 124 del de la Ley de Contratos del Sector Público, señalan que corresponderá al Órgano de Contratación competente la aprobación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas llamados a regir el contrato.

El artículo 117 del mismo texto legal, señala que el órgano de contratación procederá, una vez completado el expediente preparatorio del contrato, a su aprobación disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

VISTAS, la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público; el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía; la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía y demás normas administrativas concordantes y de general aplicación, en uso de las facultades que me han sido conferidas

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como el expediente de contratación que habrán de servir de base para la licitación y ejecución del contrato cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE DOS VEHÍCULOS MODELO FURGONETA DE BAJO IMPACTO AMBIENTAL PARA USO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL Y CENTRO DE PROTECCIÓN DE MENORES DE LINARES, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO", por el importe indicado.

SEGUNDO.- Acordar la adjudicación del contrato por procedimiento abierto simplificado, de conformidad con el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (BOE núm. 272, de 09 de noviembre de 2017), teniendo en cuenta el artículo 29 relativo al plazo de duración de los contratos y de ejecución de la prestación, y el artículo 101 en lo que respecta al precio.

TERCERO.- Ordenar que se inicie el procedimiento de licitación, a cuyos efectos deberá publicarse anuncio de licitación en el perfil de contratante de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Jaén - Portal de Contratación de la Junta de Andalucía, tal como dispone el articulo 135 de la Ley de Contratos del Sector Público.

LA DELEGADA TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL,
JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN JAÉN